Tuluá, 21 de noviembre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN DEL VENTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2023

Asunto: **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA S.A.M-001-2023 PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.**

En el marco del Proceso De Selección Abreviada De Menor Cuantía S.A.M-001-2023, adelantado por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER Tuluá, con objeto de contratar **LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA**., se recibieron en el portal del SECOP II del instituto, el día 20 de Noviembre del 2023, en orden de llegada o presentación, las siguientes propuestas:

No.	Proponente	NIT
1	FUNDACION CALEÑITOS	900362114 - 9

Una vez analizadas las propuestas, se realizó su respectiva revisión, conforme a lo establecido en el Capítulo 3, numerales 3.2 y 3.3, de los proponentes y de los Requisitos, establecidos en los pliegos definitivos del mencionado proceso S.A.M-001-2023.

El resultado de la revisión a las propuestas recepcionadas, en el marco de los pliegos definitivos del mencionado proceso S.A.M-001-2023, es el siguiente:

CAPACIDAD JURÍDICA

ÍTEM	REQUISITO	FUNDACION CALEÑITOS 900362114 - 9	
		CUMPLE	NO CUMPLE
2	3.2.2 Capacidad Jurídica: Podrán participara del presente proceso: Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública o privada, que se encuentren constituidas con anterioridad al cierre de la presente selección abreviada de menor cuantía, en cuyo objeto social principal cuenten con la capacidad jurídica requerida para la ejecución del contrato que se somete a selección.	**SI** (Presenta RUP y Certificado de Existencia y Rep. Legal CC Cali del 07.11.2023)	

ÍTEM	REQUISITO	FUNDACION CALEÑITOS 900362114 - 9	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
	Manifestación de interés	**Si presenta** Fecha 9/11/2023	
3	3.3.1 CAPACIDAD JURIDICA: Podrán participara del presente proceso: Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública o privada, que se encuentren constituidas con anterioridad al cierre de la presente selección abreviada de menor cuantía, en cuyo objeto social principal cuenten con la capacidad jurídica requerida para la ejecución del contrato que se somete a selección	Para la acreditación de su capacidad jurídica para presentarse como proponentes de la presente selección abreviada de menor cuantía, los participantes deberán adjuntar los documentos que se requieren para cada caso, según la naturaleza y condiciones del participante; a continuación, relacionados	
3.1.	Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente. (Anexo No.1).	**SI** (Presenta oferta con fecha del 17 de noviembre de 2023)	
3.2.	Certificado de existencia y representación legal o del registro mercantil según sea el caso, en donde conste que realizan actividades iguales o similares a las del objeto de esta selección abreviada de menor cuantía, dicho documento deberá ser expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de presentación de la propuesta	**SI** Certificado de Existencia y Rep. Legal CC Cali del 07.11.2023	
3.3.	Acreditar su existencia y representación legal: Acreditar que se trata de una sociedad con un término mínimo permanente de duración o vigencia del equivalente al plazo total del presente contrato y uno (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección.	**SI** Certificado de Existencia y Rep. Legal CC Cali del 07.11.2023	
3.4.	Si se trata de una persona natural o jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, deberá constituir un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la selección abreviada de menor cuantía, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato, aportar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con estos pliegos de condiciones, así como para recibir notificaciones judiciales o extrajudiciales en su nombre. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal evento bastará la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal	**N/A**	
3.5.	La verificación de las condiciones de los proponentes, se realizará de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto ley 19 de 2012: (Clasificación UNSPSC)	**SI** (Presenta RUP CC Cali del 07.11.2023)	

ÍTEM	REQUISITO	FUNDACION CALEÑITOS 900362114 - 9	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
3.6.	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.	**SI**	
3.7.	Certificado del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de presentación de la propuesta. Nota 1: La inscripción del proponente debe encontrarse firme y vigente para el momento del cierre del proceso.	**SI** (Presenta RUP CC Cali del 07.11.2023)	
3.8.	Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar copia del acta de reunión del órgano competente en la que conste la decisión que autorice la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y la actuación del representante en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario adoptada por el órgano social correspondiente, y autenticada por el funcionario competente de la Sociedad.	**N/A**	
3.9.	Poder debidamente firmado cuando se presente a través de apoderado	**N/A**	
3.10.	Documento del consorcio o unión temporal.	**N/A**	
3.11.	Certificación firmada por el proponente bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades para contratar	**SI (Presenta certificación del 17.11.2023)**	
3.12.	Certificación de pago de los aportes de sus empleados, de conformidad con el párrafo 2, artículo 50 de la Ley 789 de 2002	**SI** Presenta Certificación firmada por Revisor Fiscal)	
3.13.	El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de ofrecimiento expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente constituidos en Colombia, por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial, y con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha fijada para el cierre de la selección abreviada de menor cuantía. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.	**SI** (Póliza de Seriedad de la Oferta – COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS Poliza No. C-100066377 Vigencia desde el 17/11/2023 hasta el 17/02/2024 por valor de $65.918.000	
3.14.	Certificación firmada por el proponente bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades para contratar	**SI (Presenta certificación del 17.11.2023**	
3.15.	Declaración de origen de fondos: El oferente y/o los miembros de la unión temporal deberán presentar de manera individual una declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en	**SI (Presenta certificación del 17.11.2023**	

ÍTEM	REQUISITO	FUNDACION CALEÑITOS 900362114 - 9	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	su propio nombre y/o de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa		
RESULTADO		**PROPONENTE HABILITADO**	

CAPACIDAD TÉCNICA

ÍTEM	REQUISITO	FUNDACION CALEÑITOS 900362114 - 9	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	3.2.1 Experiencia: El proponente deberá certificar experiencia acreditada, mediante verificación en el RUP de contratos, que al sumarlos su valor sea igual o superior al 100% del valor del presente proceso, representado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y tengan similar objeto.	**SI** (Pág 9 RUP Vr 552.14 SMLMV y otros) **Objeto**: **LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESOS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA** **Valor** ($45.398.750=)	
3.16.	CERTIFICADO DE CALIDAD El proponente deberá presentar certificación bajo la gravedad de juramento que la implementación deportiva equipamiento levantamiento de pesas cumplen con los requisitos mínimos establecidos por IWF Federación Internacional de Halterofilia	**SI (Presenta certificación del 17.11.2023**	
RESULTADO		**PROPONENTE HABILITADO**	

CAPACIDAD FINANCIERA

ÍTEM	REQUISITO	FUNDACION CALEÑITOS 900362114 - 9	
		CUMPLE	NO CUMPLE
4	Capacidad financiera: La verificación de la capacidad financiera se realizará con base a lo expuesto en el Decreto 1082 de 2015 y deberá certificar mediante el RUP con corte al 31 de diciembre de 2022		
4.1.	Liquidez Igual o superior a 2,28 veces	**SI (8,98)**	

ÍTEM	REQUISITO	FUNDACION CALEÑITOS 900362114 - 9	
		CUMPLE	NO CUMPLE
4.2.	Nivel de endeudamiento Menor o igual 0,47	**SI (0.26)**	
4.3.	Razón de cobertura de interés Mayor o igual a 39,82 o indeterminado	**SI (INDETERMINADO)**	
RESULTADO		**PROPONENTE HABILITADO**	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ÍTEM	REQUISITO	FUNDACION CALEÑITOS 900362114 - 9	
		CUMPLE	NO CUMPLE
5	Capacidad organizacional: La Verificación de la capacidad organizacional se realizará con base en lo expuesto en el Decreto 1082 de 2015, y deberá certificarse mediante el RUP con corte al 31 de diciembre de 2022; con los siguientes indicadores:		
5.1.	Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual al 0.10	**SI (1.06)**	
5.2.	Rentabilidad del Activo Mayor o Igual al 0.10	**SI (0.78)**	
RESULTADO		**PROPONENTE HABILITADO**	

CONCLUSIONES

CRITERIO	RESULTADO
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO
CAPACIDAD TECNICA	HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO

Una vez realizada la evaluación a cada una de las propuestas presentadas y de la verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los ítems establecidos en el Capítulo IV, Numeral 4.4) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y FACTORES DE ESCOGENCIA, en los pliegos de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA S.A.M-001-2023, se estableció que el proponente se encuentra habilitado y por ende se procede con la evaluación de los requisitos habilitantes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Evaluación económica	50
Evaluación Técnica	25
Apoyo a la industria nacional	20

Incentivo para emprendimiento y empresas de mujeres	2,5
Incentivo MIPYMES	2,5
Total	**100 pts.**

ÍTEM	REQUISITO	FUNDACION CALEÑITOS 900362114 - 9
		PUNTOS
1.	EVALUACIÓN ECONOMICA (50 Puntos)	**50**
1.1.	Método de evaluación de la oferta económica Utilizado: **TRM del 20.11.2023 = $4.116,59**	**Media Geométrica con Presupuesto Oficial**
2.	FACTORES TÉCNICOS - GARANTIA (25 PUNTOS): De acuerdo con el estudio del sector económico; se otorgará puntaje al oferente que ofrezca garantía del producto de manera proporcional, siendo el puntaje más alto 25 puntos para el mayor tiempo de garantía en la implementación deportiva equipamiento levantamiento de pesas para los elementos que presentan problemas de fabricación, materiales y en condiciones normales de uso de la siguiente manera: Tres años: 25 puntos Dos años: 20 puntos Un año: 5 puntos Para el otorgamiento del puntaje para este criterio, el proponente deberá indicar lo requerido mediante certificación dirigida a la Entidad debidamente suscrita por el oferente.	**5 (UN AÑO, de acuerdo con certificación del 17.11.2023)**
3.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 puntos): El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER TULUA, otorgará puntaje para aquellos proponentes que cumplan con las disposiciones a continuación referenciadas: El proponente que certifique bajo la gravedad del juramento que la implementación deportiva es de origen nacional, le será otorgado 20 puntos	**20 (De acuerdo con certificación del 17.11.2023)**
4.	PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO 2069 DE 2020 Y DECRETO 1860 DE 2021	**0**
4.1.	INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (2,5 Puntos)	**0**
4.2.	INCENTIVO MIPYMES (2,5 Puntos)	**0**
TOTAL, PUNTOS PROPUESTA		**75**

PROPONENTE	TOTAL PUNTOS ASIGNADOS	VALOR PROPUESTA
FUNDACION CALEÑITOS NIT 900362114 - 9	75	$45.300.006

Se identificaron los anteriores proponentes como los únicos que cumplieron a cabalidad con todos y cada uno de los ítems, conforme a lo establecido en el Capítulo 3, numerales 3.2 y 3.3, de los proponentes y de los Requisitos, establecidos en los pliegos definitivos.

Paso siguiente, se realiza evaluación de las propuestas, conforme a lo establecido en el Capítulo IV, numeral 4.3, para con ello recomendar el proponente ganador, y como lo contempla el numeral 4.4.1.5 de los pliegos de condiciones definitivos, paras su respectiva adjudicación:

POSICIÓN	PROPONENTE	TOTAL PUNTOS	VALOR PROPUESTA	PROPUESTA SELECCIONADA
1	FUNDACION CALEÑITOS NIT 900362114 - 9	75	$45.300.006	**SI**

Por lo anterior, se recomienda al director del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER Tuluá, adjudicar el presente Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA S.A.M-001-2023 al proponente: FUNDACIÓN CALEÑITOS con Nit 900.362.114-9

Atentamente;

LAURA XIMENA RODRÍGUEZ AGATÓN
Jurídica IMDER

ANDRÉS FELIPE GUZMÁN ORTIZ
Profesional Contratista IMDER

Copia: Lic. Diego Fernando Salazar Quintero. Director IMDER Tuluá
Archivo